

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 19 y 20 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 4, 21, 94, fracción VI, 97 y 117 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, 12 fracciones III y V y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Hidalgo; los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior.

CONVOCA

A las madres y padres de familia o tutores, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia a través de su Representante Legal o Apoderado y Sistemas Anticorrupción Locales a participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas, de los procesos de selección en educación media superior que prevé la Ley, para el ciclo escolar 2021-2022, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. - De los participantes y requisitos

Podrán participar como observadores acreditados las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente que emita el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Son requisitos para:

- I. Las madres y padres de familia o tutores deberán:
 - a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

- II. Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:
 - a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial. En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la Institución).
 - b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (credencial

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**



para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).

- III. Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:
- a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución (Acta Constitutiva de la Asociación, Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial).
 - b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante de la Asociación (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- IV. Los Sistemas Anticorrupción Locales, a través de su representante, deberán:
- a) Presentar su oficio de acreditación.
 - b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante del Sistema Anticorrupción Local (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).

Segunda. - De los mecanismos de participación

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo:

- I. Emitirá y entregará a los observadores la acreditación para su participación (Anexo II), la cual será intransferible y solo será válida para el proceso, lugar y fecha que las autoridades educativas determinen, con el objeto de garantizar la transparencia en las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
- II. Asignará el plantel educativo en el que se presentarán los observadores acreditados para las aplicaciones de los instrumentos de valoración, en coordinación con la autoridad educativa del estado de Hidalgo.
- III. Informará a los observadores acreditados sobre la obligación de permanecer en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas, según sea el caso, desde el inicio hasta la conclusión de la jornada.
- IV. Solicitará a los observadores la elaboración y envío del reporte (Anexo III), mismo que será entregado al término de la jornada objeto de observación o en el momento en que el Colegio le determine.

Tercera. - Del registro

Cada aspirante que cumpla con los requisitos establecidos en la Base Primera de esta Convocatoria deberá realizar su registro a través del correo electrónico observacionciudadana@cecyteh.edu.mx a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de abril de 2021.

Los interesados deberán enviar en formato PDF los documentos que acreditan los requisitos señalados en la base Primera de la presente convocatoria, así como también proporcionar nombre completo, CURP, número telefónico y

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**



correo electrónico.

Cuarta. - De la validación de los requisitos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo a través del responsable de los procesos de selección en educación media superior realizará la revisión de los documentos presentados, una vez verificados y confirmados, el responsable del registro, comunicará al titular del el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo las o los participantes que cumplen los requisitos para su respectiva acreditación.

Los documentos presentados por los participantes, que no cumplan con las características señaladas en la Base Primera de esta Convocatoria, no serán considerados. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un participante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa perderá su acreditación como observador y no podrá participar en los procesos de selección en educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022.

Quinta. - De la acreditación de los participantes

La acreditación de los participantes que cumplieron los establecidos requisitos en la presente convocatoria será comunicada a los participantes vía correo electrónico el 05 de mayo de 2021.

Asimismo, serán enviadas las características de su participación durante los procesos de las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección, de conformidad con las normas para la aplicación de los instrumentos de valoración y el protocolo para el evento público de asignación de plazas que emite la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Sexta. - Consideraciones específicas

Los observadores acreditados se abstendrán de:

- I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos:
 - a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
 - b) Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
 - c) Evitar que el uso de sus celulares interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

- II. En los eventos públicos de asignación de plazas:
 - a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

- III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos:
 - a) Interrogar a los aspirantes;
 - b) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
 - c) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
 - d) Distraer a los aspirantes;
 - e) Grabar o tomar fotografías;
 - f) Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;

Convocatoria para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022



- g) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

En caso de realizar alguna de las acciones descritas, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo revocará la acreditación del observador, y lo invitará a salir de la aplicación o del evento de asignación, según sea el caso, y no podrá ser considerado para participar como observador en futuros procesos de selección.

Séptima. - De las consideraciones Generales

La acreditación que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo expida a los observadores tendrá vigencia en los procesos de selección del ciclo escolar correspondiente, durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas, según sea el caso.

La participación como observadores en los procesos de selección en educación media superior que prevé la Ley, para el ciclo escolar 2021-2022, durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas, no implicará ningún tipo de remuneración por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo otorgará una constancia de participación, una vez que el observador acreditado haya enviado el reporte que se refiere la base Segunda de la presente convocatoria.

En ningún caso los informes, opiniones o conclusiones que emitan los observadores acreditados serán vinculantes para Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, y no tendrán efectos jurídicos sobre los procesos de selección y sus resultados.

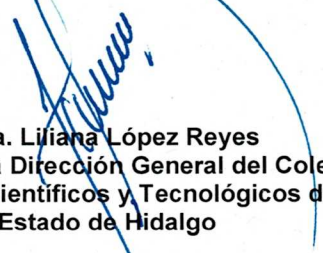
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia (Anexo IV).

Para llevar a cabo la aplicación de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos estará sujeta a la modalidad de aplicación (presencial o a distancia) que determine la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de conformidad a las disposiciones generales y específicas de los procesos de selección. Lo anterior, en atención a las medidas sanitarias que prevalezcan por la pandemia el virus SARS-COV 02, a fin de garantizar las condiciones para su desarrollo.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, así como aquellas consultas específicas que se planteen por escrito a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, serán resueltas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxcala, Hgo., a 14 abril de 2021


L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo


Mtra. Lijiana López Reyes
Encargada de la Dirección General del Colegio de
Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Hidalgo

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

**Anexo I
CARTA COMPROMISO: MADRE, PADRE O TUTOR**

Por la presente, con fecha _____, yo _____, en mi calidad de (madre, padre o tutor) de la escuela _____, me acredito como tal y manifiesto mi compromiso de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en educación Media Superior para el ciclo escolar 2021-2022.

Asimismo, declaro estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

Segunda. Portar el gafete que me entreguen las autoridades educativas de las entidades federativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador acreditado durante las actividades. De igual manera, al ingresar al plantel educativo donde se aplicarán los instrumentos de valoración; o bien, donde se realizará el evento público de asignación de plazas, presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

Tercera. Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Durante mi participación como observador acreditado me abstendré de:

I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
- c. Evitar que el uso de mi celular interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d. Distraer a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;
- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- Deberé registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2021-2022.

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas, en calidad de **Observador Acreditado**.

ATENTAMENTE

Nombre de la madre, padre o tutor: _____
Firma: _____
Fecha: _____

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

**Anexo I
CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES,
ASOCIACIONES Y SISTEMAS**

Por la presente, con fecha _____, en mi calidad de representante legal de (Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema) _____ el o la cual se acredita como tal con el documento _____, vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en educación Media Superior para el ciclo escolar 2021-2022, a través de la propuesta de personas adscritas a esta organización para aplicar como aspirantes a Observadores.

Asimismo, la Organización, Institución, Asociación o Sistema al que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

De la vinculación con las personas adscritas

Primera. Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores.

Segunda. Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emitan las autoridades educativas de las entidades federativas, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades.

De igual manera, al momento de ingresar a los planteles educativos donde se aplicarán los instrumentos de valoración; o bien, donde se realizará el evento público de asignación de plazas, deberán presentar una identificación oficial y el oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para su ingreso.

Tercera. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:

I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
- c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d. Distraer a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;
- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a esta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima. La Organización, Institución, Asociación o Sistema denominado _____, que represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas notificarán a mi representado (a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2021-2022.

Reitero el total compromiso de mi representado (a) de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas, en calidad de **Observador Acreditado**.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Organización, Institución, Asociación o
Sistema: _____

Nombre de Representante Legal: _____

Fecha: _____

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

**Anexo II
ACREDITACIÓN**

Por medio del presente se acredita a _____(1), quien es _____(2) y fungirá como **Observador acreditado** del proceso de selección a desarrollarse _____(3) en el plantel _____(4) ubicado en _____(5), en la fecha que se indica a continuación _____(6).

Se hace del conocimiento del C. _____(7) que se debe abstener de:

I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
- c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d. Distraer a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;
- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

Este documento tiene vigencia hasta el día _____(6)

FIRMAS

_____(7)
Observador acreditado
Nombre completo

_____(8)
Autoridad educativa
Nombre completo, cargo y sello del
Centro de Trabajo de adscripción

Lugar y Fecha de expedición: _____(9)

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

**Anexo III
REPORTE DE LA JORNADA DE OBSERVACIÓN**

**Procesos de selección en Educación Media Superior que prevé la Ley General del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

Estimado observador, le deseamos éxito en su jornada de observación. Es importante que responda todas las preguntas marcando con una "X" el espacio correspondiente a su respuesta, así como anotar las observaciones que considere necesario reportar en aras de mejorar los procesos de selección.

Es importante que tome en consideración que la información que aquí se reporta, corresponde a la jornada completa de las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas.

A. Datos del plantel educativo	
A.1. Fecha de aplicación:	
	Admisión <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/>
A.2. Proceso de selección:	Otro (especifique):
A.3. Tipo educativo:	Educación Media Superior
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre del plantel educativo:	
A.6. Domicilio del plantel: (calle, número y colonia):	
B. Datos de identificación del observador	
B.1. Nombre del Observador:	
B.2. Edad:	
B.3. Sexo:	Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>
B.4. Nombre de la Organización, Asociación, Institución que lo acredita o escuela a la que asiste su hijo, según corresponda:	
B.5. Hora de llegada al plantel educativo	____ : ____ Horas Minutos

Declaración

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los
principios de imparcialidad y objetividad.**

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la última columna lo que sucedió.

C. Suficiencia y adecuación de los planteles educativos/lugar del evento público de asignación de plazas					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada del plantel educativo?					

C. Suficiencia y adecuación de los planteles educativos/lugar del evento público de asignación de plazas					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
C.2. ¿Existen condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad?					
C.3. ¿Existen salidas de emergencia y están visiblemente señalizadas?					
C.4. ¿Existe equipo de primeros auxilios? (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)					
C.5. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)					
C.6. ¿Existe personal de seguridad pública o privada al exterior del plantel?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

D. Apertura de los planteles educativos					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
D.1. ¿El plantel educativo se abrió con al menos una hora antes del inicio de la actividad?					

E. Materiales de aplicación					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
E.1. ¿Existe suficiencia de las claves de acceso para todos los aspirantes?					
E.2. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los aspirantes?					
E.3. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?					
E.4. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?					
E.5. ¿El sistema informático con el que se aplica el Instrumento de valoración funciona adecuadamente?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

F. Instrumento de aplicación/Evento público de asignación de plazas					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.1. ¿La aplicación del instrumento/ evento inició puntual a la hora señalada?					
F.2. ¿A qué hora inició la aplicación/evento?					<p align="center">_____</p> <p align="center">Horas Minutos</p>

G. Coordinador del plantel educativo					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la aplicación del instrumento?					
G.2. ¿El coordinador del plantel educativo atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

H. Coordinador del plantel educativo					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
H.1. ¿El coordinador de la aplicación en el plantel educativo atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan?					
H.2. ¿El coordinador de la aplicación en el plantel educativo monitorea el proceso de aplicación del instrumento?					
I. Aplicadores					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
I.1. ¿Recibe a los aspirantes 30 minutos antes de la aplicación del instrumento para el registro?					
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos establecidos en la Convocatoria?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

I. Aplicadores					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
1.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los instrumentos?					
1.4. ¿Supervisa el desarrollo de la aplicación?					

J. Resguardo de instrumentos					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.1. ¿El Coordinador del plantel educativo vigila el resguardo de los instrumentos?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

K. Sección de problemas					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
Usted observó incidencias que obstaculizaran el adecuado desarrollo de la actividad relacionados con los siguientes rubros:					
K.1. ¿Las instalaciones del plantel educativo/ evento?					
K.2. ¿Las condiciones de las aulas/lugar? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)					
K.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)					
K.4. ¿Cierre del plantel educativo/lugar del evento o el ingreso de los aspirantes?					
K.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los aspirantes?					

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

L. Percepción del proceso de selección/evento público de asignación de plazas					
Preguntas	No aplica	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
L.1. ¿Considera que la sociedad civil está representada en este proceso de selección?					
L.2. ¿Considera que la presencia de observadores evita incurrir en irregularidades?					
L.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de selección sea transparente?					
L.4. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de selección sea justo?					

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros agradece su compromiso con la educación de nuestro país. Estamos seguros que su participación ayudará a fomentar una cultura de la selección con mecanismos confiables y certeros.

**Convocatoria para la observación ciudadana en los
procesos de selección en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2021-2022**

**Anexo IV
AVISO DE PRIVACIDAD**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los participantes, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en la presente Convocatoria, para acreditar a los observadores y publicar los resultados.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales suyos tenemos, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines especificados (oposición). Estos derechos se conocen como derecho ARCO.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quien gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Lote 62, Súper MKza. 2, Lote Condominal 03, Corredor Comercial Mixto, Zona Plateada, Núm., 301, C.P. 42084, Pachuca de soto, Hidalgo, teléfonos (lada 01771) 7186215 o 7975276, email: uipg@hidalgo.gob.mx

Por lo que refiere a las transferencias de datos personales, se informa que los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la autoridad de educación media superior correspondiente y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a su participación en el proceso de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior Ciclo Escolar 2021-2022.